



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001395-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a participación de los profesores miembros de equipos directivos de centros educativos públicos en el coloquio protagonizado el jueves 1 de diciembre en el Casino de Palencia por el Ministro de Educación durante horario lectivo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001382 a PE/001409.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Ha autorizado, recomendado, pedido o solicitado la Consejería de Educación, la Dirección General de Recursos Humanos de dicha Consejería o la Dirección Provincial de Educación de Palencia la participación durante horario lectivo de los profesores miembros de equipos directivos de los Centros Educativos Públicos, CPEIP, IESO o IES, CIFP, etc., en el coloquio protagonizado por el Ministro de Educación, a la sazón candidato a las Cortes Generales por la Provincia de Palencia, celebrado el jueves 1 de diciembre en el Casino de Palencia?**

**Si así fuera, ¿bajo qué criterios se autoriza a asistir a dicho personal a actos preelectorales o electorales, o con fines políticos en general y de promoción de candidatos electorales, por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 4 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo